

RESOLUCIÓN EXENTA N° 558.

MAT.: Asigna cargo, funciones y responsabilidades que indica.

PUNTA ARENAS, 15 NOV. 2011

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. 22, de 1959, que fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
5. El D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N° 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
7. La Ley 20.502, de 21.02.2011 (I), que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y Modifica Diversos Cuerpos Legales;
8. El Decreto N° 275, de 25.04.11 que nombra Intendente Regional a don Arturo Storaker Molina;
9. Los antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

La necesidad de formalizar cargos, funciones y responsabilidades de los funcionarios de esta Intendencia Regional a fin de poder supervisar el cumplimiento de tareas orientadas a la evaluación de su desempeño.

RESUELVO:

1. **ASÍGNASE**, a doña **MARÍA ISABEL PIUCOL MUÑOZ**, Rut. 7.240.442-4, Profesional, Grado 8° E.U.R., de la Planta de Personal del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Depto. Social, como Asistente Social, de esta Intendencia Regional, sus Funciones y responsabilidades de su cargo son las siguientes:

FUNCIONES DE SU CARGO:

- Encargada Fondo ORASMI;
- Encargada Fondo Social Presidente de la República;
- Encargada Subsidio Agua Potable y Alcantarillado;
- Encargada Subsidio al Consumo de Gas Natural;
- Tramitación Pensiones de Gracia;
- Manejo Sistema PMG.

RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES:

- Administrar los recursos del Fondo ORASMI, de acuerdo a la normativa vigente, efectuando las coordinaciones con los organismos que se apoyan y establecer convenios de colaboración cuando corresponda;
- Elaboración de informes sociales e ingreso de datos al del Sistema Único de Ingreso ORASMI;
- Visitas domiciliarias para verificar situación socioeconómica de familias que requieren apoyo a través del fondo ORASMI;
- Informar mensualmente la nómina de familias beneficiadas con recursos Orasmi (programa tradicional) para página de Transparencia;
- Asesoría a organizaciones sociales en elaboración de proyectos al Fondo Social Presidente de la República;
- Distribución anual de montos y número de subsidios Ley N°18.778 que establece Subsidio al Pago de consumo de Agua Potable;
- Gestionar mensualmente las solicitudes de remesas Subsidio Agua Potable Urbano y Rural, ante Mideplan;
- Supervisar a las Municipalidades en la correcta aplicación de la Ley N° 18.778;
- Distribución anual de cupos regional del Subsidio al Consumo de Gas Natural;
- Elaboración de marco que regula el Programa y supervisión aleatoria de familias beneficiarias;
- Visar los documentos de pago remitidos por los municipios y solicitar en forma mensual su cancelación al Depto. de Finanzas de la Intendencia Regional;

- Informar mensualmente la nómina de familias beneficiadas con recursos ORASMI (programa convenio Gas Natural) para página de Transparencia;
 - Elaboración de informes sociales para postulación Pensiones de Gracia y Apadrinamiento del Presidente de la República del Séptimo Hijo Varón. Tramitación de beneficios ante el Ministerio del Interior cuando corresponda;
 - Entregar respuestas oportunas a demanda de los usuarios derivadas del Intendente regional, Presidente de la República y Gabinete Primera Dama;
 - Participar en mesa de trabajo de Junaeb, en los procesos de la Beca Presidente de la República y Beca Integración Territorial;
 - Elaboración de informes y seguimiento PMG SIAC.
2. **ASÚMASE** por la funcionaria las funciones y responsabilidades del cargo, para todos los fines legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, (Fdo). Arturo Storaker Molina, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



JOSÉ HARO BARRIENTOS
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. María Isabel Pucol Muñoz
- Depto. Administrativo
- Archivo Gabinete
- Archivo Asesoría Jurídica
- Archivo

ASMP/JHB/eps